Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 374/2013 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA B.C. CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA, PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 25/13 CONSTRUCCION DE FRENTE A LA IGLESIA BAUTISTA BETEL EN LA COLONIA CURUPAYTY ID 249453, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 17 de Julio de 2013

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 25/13 para la Construcción de Empedrado Frente a la Iglesia Bautista Betel en la Colonia Curupayty, se presentaron las siguientes ofertas: **1- ADA CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ,** por un monto de Gs.: 100.550.600 IVA INCLUIDO, **2- J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS DE DAISY AVALOS SALINAS** por un monto de Gs.: 108.288.590 IVA INCLUIDO, **3- B.C CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA,** por un monto de Gs.: 88.529.857 IVA INCLUIDO.-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por Empresa **B.C CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA,** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, esta institución requiere contar con dicho obra, a los efectos de cubrir todas las necesidades del Municipio, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR: a la Empresa B.C CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA para la Contratación Directa 25/13 para la Construcción de Empedrado Frente a la Iglesia Bautista Betel en la Colonia Curupayty, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 88.529.857 (guaraníes ochenta y ocho millones quinientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **315/2013 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - SECRETARIA

Mirta Petter de Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal